

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a compraventa y/o expropiación los inmuebles individualizados como:

- 1) Lote 83-Fracción C - Colonia La Pequeña - Municipio Santo Pipó - Departamento San Ignacio; según Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 - Mun. 71 - Secc. 4 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0466, superficie 25 Ha.; en Mayor Extensión; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Tomo 14-Folio 38-Finca 2684-, a nombre de Laminadora Argentina Sociedad Anónima.
- 2) Lote 83-Fracción D - Colonia La Pequeña - Municipio Santo Pipó - Departamento San Ignacio; según Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 - Mun. 71 - Secc. 4 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0467, superficie 25 Ha.; en Mayor Extensión; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Tomo 14-Folio 38-Finca 2684-, a nombre de Laminadora Argentina Sociedad Anónima.
- 3) Lote 83-Fracción A - Colonia La Pequeña - Municipio Santo Pipó - Departamento San Ignacio; según Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 - Mun. 71 - Secc. 4 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0468, superficie 25 Ha.; en Mayor Extensión; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Tomo 14-Folio 38-Finca 2684-, a nombre de Laminadora Argentina Sociedad Anónima.
- 4) Lote 83-Fracción B - Colonia La Pequeña - Municipio Santo Pipó - Departamento San Ignacio; según Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 - Mun. 71 - Secc. 4 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0469, superficie 25 Ha.; en Mayor Extensión; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Tomo 14-Folio 38-Finca 2684-, a nombre de Laminadora Argentina Sociedad Anónima.
- 5) Lote 89-Fracción C - Colonia La Pequeña - Municipio Santo Pipó - Departamento San Ignacio; según Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 - Mun. 71 - Secc. 4 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0487, superficie 25 Ha.; en Mayor Extensión; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Tomo 14-Folio 39-Finca 2685-, a nombre de Laminadora Argentina Sociedad Anónima.
- 6) Lote 89-Fracción D - Colonia La Pequeña - Municipio Santo Pipó - Departamento San Ignacio; según Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 -

Mun. 71 - Secc. 4 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0488, superficie 25 Ha.; en Mayor Extensión; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Tomo 14-Folio 39-Finca 2685-, a nombre de Laminadora Argentina Sociedad Anónima.

- 7) Lote 89-Fracción A - Colonia La Pequeña - Municipio Santo Pipó - Departamento San Ignacio; según Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 - Mun. 71 - Secc. 4 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0489, superficie 25 Ha.; en Mayor Extensión; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Tomo 14-Folio 39-Finca 2685-, a nombre de Laminadora Argentina Sociedad Anónima.
- 8) Lote 89-Fracción B - Colonia La Pequeña - Municipio Santo Pipó - Departamento San Ignacio; según Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 - Mun. 71 - Secc. 4 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0490, superficie 25 Ha.; en Mayor Extensión; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Tomo 14-Folio 39-Finca 2685-, a nombre de Laminadora Argentina Sociedad Anónima.
- 9) Lote 90-Fracción C - Colonia La Pequeña - Municipio Santo Pipó - Departamento San Ignacio; según Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 - Mun. 71 - Secc. 4 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0491, superficie 25 Ha.; en Mayor Extensión; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Tomo 14-Folio 40-Finca 2686-, a nombre de Laminadora Argentina Sociedad Anónima.
- 10) Lote 90-Fracción D - Colonia La Pequeña - Municipio Santo Pipó - Departamento San Ignacio; según Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 - Mun. 71 - Secc. 4 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0492, superficie 25 Ha.; en Mayor Extensión; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Tomo 14-Folio 40-Finca 2686-, a nombre de Laminadora Argentina Sociedad Anónima.
- 11) Lote 90-Fracción A - Colonia La Pequeña - Municipio Santo Pipó - Departamento San Ignacio; según Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 - Mun. 71 - Secc. 4 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0493, superficie 25 Ha.; en Mayor Extensión; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: al Tomo 14-Folio 40-Finca 2686-, a nombre de Laminadora Argentina Sociedad Anónima.
- 12) Lote 90-Fracción B - Colonia La Pequeña - Municipio Santo Pipó - Departamento San Ignacio; según Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 - Mun. 71 - Secc. 4 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0494, superficie 25 Ha.; en Mayor Extensión; inscripto en el Registro de la Propiedad

Inmueble: al Tomo 14-Folio 40-Finca 2686-, a nombre de Laminadora Argentina Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2.- Los inmuebles descriptos en el Artículo 1 son destinados a regularizar dominialmente los lotes en posesión y/o tenencia de los productores. Las superficies de los lotes y sus respectivos poseedores y/o tenedores serán determinados mediante mensuras y censos que realizará el Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo como autoridad de aplicación de la presente Ley, respetando las unidades económicas familiares.

ARTÍCULO 3.- Facúltase al Poder Ejecutivo para actuar en calidad de sujeto expropiante de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2 de la LEY IV – N° 14 (Antes Decreto Ley 1105/79), y a través de la Subsecretaría de Tierras y Colonización a entregar los permisos de ocupación correspondientes a partir de la vigencia de la presente Ley.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
SECRETARIA LEGISLATIVA
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

DIEGO HORACIO SARTORI
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

LEY IV - N° 51